

19519 RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Derecho, a impartir en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Licenciado en Derecho por acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas de fecha 7 de julio de 1994 (actuando por delegación de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Cádiz, 29 de julio e 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2-2	DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo I	8 (7T+1A)	6	2	El ordenamiento administrativo. Estructura y régimen básico de las Administraciones Públicas. Posición del administrado y su tutela jurisdiccional.	Derecho Administrativo
1	1-1	DERECHO CIVIL	Derecho Civil I	4 (3T+1A)	3	1	El Derecho Privado: Derecho de la persona.	Derecho Civil
1	1-2		Derecho Civil II	6 (5T+1A)	4	2	Derecho patrimonial. Propiedad y Derechos Reales. Derecho Inmobiliario y Registra.	Derecho civil
1	2-1		Derecho Civil III	7 (6T+1A)	5	2	Obligaciones y contratos. Responsabilidad extracontractual.	Derecho Civil
1	1-2	DERECHO CONSTITUCIONAL	Derecho Constitucional II	7	6	1	Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.	Derecho Constitucional
1	2-1		Derecho Constitucional III	7	6	1	Organización constitucional del Estado. La Constitución y el Ordenamiento jurídico.	Derecho Constitucional
1	1-2	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	Derecho Internacional Público	7	6	1	La Comunidad Internacional y el estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Las competencias. Responsabilidad internacional, arreglo pacífico de controversias y conflictos internacionales.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
1	1-2	DERECHO PENAL	Derecho Penal II	8 (7T+1A)	6	2	El ordenamiento penal: teoría del delito y de la pena.	Derecho Penal
1	2-2		Derecho Penal III	9 (7T+2A)	6	3	La responsabilidad criminal. Examen de los distintos delitos.	Derecho Penal
1	1-1	DERECHO ROMANO	Derecho Romano	7 (6T+1A)	5	2	El Derecho en Roma y su recepción en Europa.	Derecho Romano
1	2-1	ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA	Economía Política y Hacienda Pública	7 (6T+1A)	5	2	Funcionamiento de los mercados. Política económica. Teoría económica de los ingresos y gastos públicos. Economía de la Empresa y Contabilidad. Análisis económico del Derecho.	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico Organización de Empresas

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1	1-1	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	Historia del Derecho Español	7 (6T+1A)	5	2	Estructuras básicas y evolución del Derecho Español.	Historia del Derecho y de las Instituciones
1	2-2	INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	Instituciones de Dº Comunitario	7 (6T+1A)	5	2	El ordenamiento comunitario. Relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía judicial de los derechos.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional.
1	2-2	INTRODUCCION AL Dº PROCESAL	Introducción al Derecho Procesal	5 (4T+1A)	3	2	Función jurisdiccional. Organización judicial. El proceso y sus principios rectores.	Derecho Procesal
1	1-1	TEORIA DEL DERECHO	Teoría del Derecho	5 (4T+1A)	3	2	El Derecho como forma de organización y como sistema normativo. La ciencia del Derecho. Teoría del Derecho: La norma y el Sistema jurídicos. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Dº justo y eficacia del Dº.	Filosofía del Derecho, Moral y Político.
2	3-1	DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo II	8 (7T+1A)	6	2	Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones Públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa.	Derecho Administrativo.
2	3-2	DERECHO CIVIL	Derecho de Familia	4	3	1	Derecho de Familia.	Derecho Civil
2	4-1		Derecho de sucesiones	4 (3T+1A)	3	1	Derecho de sucesiones.	Derecho Civil
2	3-2	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	Derecho Eclesiástico del Estado	4	3	1	La tutela de la libertad religiosa en el Derecho español y comparado. Reflejos jurídicos (enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas.	Derecho Eclesiástico del Estado.
2	3-1	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Derecho Financiero I	8 (7T+1A)	6	2	La financiación pública. Derecho presupuestario. Derecho de los gastos públicos.	Derecho Financiero y Tributario.
2	4-1	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Derecho Financiero II	9 (7T+2A)	6	3	Derecho Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.
2	4-2	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Derecho Internacional Privado	8 (7T+1A)	6	2	Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial. Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.	Derecho Internacional Privado.
2	3-2	DERECHO MERCANTIL	Derecho Mercantil I	8 (7T+1A)	6	2	El estudio del empresario. El empresario individual. Derecho de sociedades. Propiedad industrial. Derecho de la competencia.	Derecho Mercantil
2	4-1		Derecho Mercantil II	9 (7T+2A)	6	3	Títulos valores. Contratación mercantil. Derecho concursal.	Derecho Mercantil
2	3-1	DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal I	6 (5T+1A)	4	2	El proceso civil. El arbitraje privado.	Derecho Procesal
2	3-2		Derecho Procesal II	5	4	1	El proceso penal. Procedimientos especiales.	Derecho Procesal

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	3-1	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	8 (7T+1A)	6	2	Las relaciones laborales. Derecho sindical. Los convenios colectivos. El contrato de trabajo. Derecho de la Seguridad Social. La jurisdicción laboral.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
2	4-1	FILOSOFIA DEL DERECHO	Filosofía del Derecho	4	3	1	El fenómeno jurídico. Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
2	4-1	PRACTICUM	Practicum I	7		7	Introducción a la práctica integrada del Derecho.	Las señaladas en el R.D. 1424/1990.
2	4-2		Practicum II	7		7	Introducción a la práctica integrada del Derecho.	Las señaladas en el R.D. 1424/1990.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1-1	DERECHO CONSTITUCIONAL I	6	4	2	Teoría General del Estado Constitucional	Derecho Constitucional
1	2-1	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SOBERANIA DEL ESTADO	4	3	1	Estudio de las competencias y naturaleza de las Organizaciones Internacionales y de su relación con los Estados miembros.	Derecho Internacional-Público
1	1-2	DERECHO PENAL I	4	3	1	Introducción al sistema penal. El Sistema de Fuentes.	Derecho Penal
1	1-1	INSTITUCIONES DEL DERECHO PUBLICO ROMANO	4	3	1	Derecho Público Romano. Sistema de Fuentes. Organización Política y Familias.	Derecho Romano.
1	2-1	HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURIDICO	4	3	1	El paso del iusnaturalismo clásico al moderno. La aparición del término Rechtsphilosophie en el s. XVIII como determinante de otro cambio: la Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.
2	3-1	HISTORIA Y PROCEDENTES DEL DERECHO ECLESIASTICO	3	2	1	Estudio y análisis del origen y evolución histórica del tratamiento jurídico del factor religioso.	Derecho Eclesiástico del Estado.
2	3-2	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	4	3	1	El Procedimiento de gestión tributaria. Garantías Jurídicas de los ciudadanos.	Derecho Financiero.
2	4-2	DERECHO DE LA NAVEGACION	4	3	1	Concepto y fuentes. Buque y aeronave. Empresas de navegación. Transporte marítimo y aéreo. Instituciones marítimas.	Derecho Mercantil.
2	4-2	DERECHO PROCESAL ESPECIAL	4	3	1	Jurisdicción voluntaria. Recursos. Ejecución Civil, ejecución penal. Derecho Procesal Constitucional. Introducción al Derecho Procesal Laboral y Administrativo.	Derecho Procesal.
2	4-2	EL MERCADO DE TRABAJO	4	3	1	Servicios de colocación. Empresas de trabajo temporal. Medidas de fomento del empleo: técnicas de ahorro y flexibilidad. Movilidad de la fuerza de trabajo.	Derecho del Trabajo y de la S.S.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
		TRABAJO FIN DE CARRERA	5		5	Dictamen jurídicamente razonado sobre un supuesto práctico interdisciplinario.	Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho del Trabajo y de la S.S.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO (1º Ciclo)	3	2	1	La teoría y sus problemas en la historia de los diseños políticos: Platón, Aristóteles y la Baja Edad Media. El constructivismo racionalista propio de la Edad Moderna y Contemporánea: desde Samuel Pufendorf y Kant hasta el "análisis económico del Derecho".	FILOSOFIA DEL DERECHO
INSTITUCIONES CANONICAS (1º Ciclo)	4	3	1	El Derecho canónico como Ordenamiento positivo vigente y sus repercusiones en los ordenamientos civiles occidentales. Análisis de sus instituciones fundamentales.	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
DERECHO CIVIL DE LA CONTRATACION (1º Ciclo)	4	3	1	La protección civil del consumidor o parte contractual débil. En particular, las condiciones generales de la contratación: diversos tipos de control, interpretación, límites de validez. Problemática particular de algunos tipos contractuales especialmente practicados. Los nuevos tipos contractuales.	DERECHO CIVIL
PROTECCION CIVIL DE LA PERSONALIDAD (1º Ciclo)	3	2	1	Panorámica general de los cauces sustantivos y procesales de la protección de los derechos de la personalidad. En particular, protección civil de los distintos tales derechos: ámbito protegido, formas de protección y procedimientos hábiles.	DERECHO CIVIL
PROCESO Y CONSTITUCION (1º Ciclo)	3	2	1	Constitución y Administración de Justicia. Garantías procesales. Proceso de declaración y ejecución de sentencia.	DERECHO PROCESAL

Créditos totales para optativas (1) 42

- por ciclo 19 en 1º C

- curso 23 en 2º C

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	42
				- en 1º ciclo	19
				- en 2º ciclo	23
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
POLITICA Y LIBERTADES EN LA UNION EUROPEA (1º Ciclo)	3	2	1	I. Las libertades fundamentales en Derecho Comunitario. La libre circulación de mercancías. Unión aduanera (Art.90CE) y prohibición de derecho de aduana y exacciones de efecto equivalente (art.12-17.CE). Prohibición de disposiciones fiscales de carácter discriminatorio o proteccionista (Art.96CE). Prohibición de restricciones cuantitativas a la importación y a la exportación y de todas las medidas de efecto equivalente (MEE) (Art.30-36CE). La jurisprudencia Cassis de Dijon: La libre circulación de trabajadores. Art.48 y ss.CE. El derecho de establecimiento, la libre prestación y contratación de servicios. Art.52 y ss. y 59 y ss. CE. La libre circulación de capitales. La unión económica y monetaria en el Tratado de la Unión. II. Las políticas de la Unión Europea.	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
DERECHO DE DAÑOS (2º Ciclo)	3	2	1	La responsabilidad Civil Extracontractual. Supuestos de responsabilidad. Régimen general y regímenes especiales de la Responsabilidad Civil.	DERECHO CIVIL
DERECHO INMOBILIARIO (2º Ciclo)	4	3	1	Estatutos de los inmuebles. Propiedad agraria y urbana. Contratos relativos a los inmuebles. Propiedad horizontal. Conjuntos inmobiliarios. Derecho hipotecario.	DERECHO CIVIL
DERECHO DE LA INTEGRACION EUROPEA (2º Ciclo)	6	4	2	Evolución, ámbito y técnicas de la integración europea. Instrumentos jurídicos y posibilidades de la integración. Control de la integración. Evaluación de resultados y perspectivas de futuro.	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.
DERECHO PENAL DE LA EMPRESA (2º Ciclo)	6	4	2	Las figuras delictivas específicas del marco empresarial. Defraudaciones. Delitos societarios, bursátil, contra la propiedad intelectual e industrial. Derecho penal del trabajo y delito contra la Hacienda Pública.	DERECHO PENAL
DERECHO PENAL DE LA FUNCION PUBLICA (2º Ciclo)	6	4	2	Problemática general. Delitos contra los derechos fundamentales. Delitos cometidos en el ejercicio del cargo. Otras figuras delictivas. Responsabilidad de la Administración.	DERECHO PENAL DERECHO ADMINISTRATIVO
SOCIOLOGIA JURIDICA (2º Ciclo)	6	4	2	El desarrollo de la teoría sociológica. Tendencias actuales de la sociología: funcionalismo y sociología crítica. Los métodos de trabajo sociológico. La fenomenología social y la sociología del conocimiento. Vida social y norma. El control social mediante al Derecho. Derecho y cambio social	FILOSOFIA DEL DERECHO
INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD (2º Ciclo)	6	4	2	Contabilidad para Juristas: Análisis de la estructura y formación de las Cuentas Anuales, incluido el proceso de contabilización. El Plan General de Contabilidad. Contabilidad de las operaciones de las sociedades.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
DERECHO TRIBUTARIO APLICADO (2º Ciclo)	6	4	2	Financiación de las Entidades Públicas Territoriales.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
DERECHO BANCARIO (2º Ciclo)	6	4	2	Estructura del sistema financiero y de los entidades de créditos. Operaciones contratos bancarios.	DERECHO MERCANTIL
REGIMEN JURIDICO DEL SEGURO (2º Ciclo)	6	4	2	Ordenación del seguro. Regulación administrativa de la actividad aseguradora. Características específicas de la empresa aseguradora. Régimen jurídico privado del seguro. Coordinación internacional de la actividad aseguradora.	DERECHO MERCANTIL
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL (2º Ciclo)	6	4	2	Conflictos de leyes y de jurisdicciones en el ámbito de las relaciones privadas internacionales de índole mercantil.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
CAUSAS MATRIMONIALES CIVILES (2º Ciclo)	3	2	1	Sistema matrimonial español y delimitación de competencias jurisdiccionales. Nulidad, separación y divorcio: causas justificativas y procedimientos hábiles. Convenio regulador, medidas provisionales y efectos, comunes y específicos, de las respectivas sentencias.	DERECHO CIVIL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 42	
				- por ciclo 19 en 1º C 23 en 2º C	
				- curso []	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
OTRAS JURISDICCIONES (JURISDICCION DE MENORES Y JURISDICCION MILITAR) (2º Ciclo)	3	2	1	Jurisdicción de menores. Concepto. Naturaleza. Organos. Competencia. Procedimiento. Medidas. Recursos. Ejecución. Jurisdicción militar. Concepto. Naturaleza. Organos. Competencia. Procedimiento. Medidas. Recursos. Ejecución.	DERECHO PROCESAL
EL MATRIMONIO RELIGIOSO EN EL DERECHO ESPAÑOL (2º Ciclo)	4	3	1	Evolución del sistema matrimonial español. El sistema matrimonial español en la actualidad. El matrimonio canónico: 1º Concepto, relevancia y efectos, en el ordenamiento jurídico español. 2º Ajuste al Derecho del Estado de las Sentencias canónicas de nulidad y disolución de matrimonio rato y no consumado. El matrimonio religioso de los acatólicos, concepto y efectos jurídicos	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
DERECHO PROCESAL LABORAL (2º Ciclo)	6	4	2	La jurisdicción laboral. Especialidades del procedimiento laboral.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
PROTECCION SOCIAL (2º Ciclo)	6	4	2	Protección social internacional y comunitario. Modelos, sistema y niveles de protección social. Financiación de la Seguridad Social. Nivel contributivo, nivel asistencial: contingencias, requisitos de acceso y prestaciones; programas de integración social.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO (1º y 2º Ciclo)	6	4	2	El Constitucionalismo de las grandes regiones democráticas: sistemas parlamentarios; sistemas semipresidenciales; sistemas presidenciales; otros sistemas.	DERECHO CONSTITUCIONAL
LAS OBLIGACIONES EN DERECHO ROMANO (1º y 2º Ciclo)	4	3	1	Análisis del origen y desarrollo de las relaciones obligacionales en el Derecho Romano.	DERECHO ROMANO
REGIMEN PROCESAL DE LAS INSTITUCIONES EN ROMA (1º y 2º Ciclo)	4	3	1	Análisis del reconocimiento y protección de las Instituciones Jurídicas en el Derecho Romano.	DERECHO ROMANO*
ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO (1º y 2º Ciclo)	6	4	2	Ordenación del Territorio. Evolución y concepto. Políticas Territoriales y sectoriales y concepto rector del territorio. Las Leyes de ordenación del territorio en el Estado Español. Especial consideración de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Urbanismo. Organización administrativa del Urbanismo. Sistema de planeamiento en la legislación vigente. Planes urbanísticos. Ejecución. Control de la legalidad urbanística. Derecho urbanístico sancionador.	DERECHO ADMINISTRATIVO
INSTITUCIONES HISTORICAS EN EL DERECHO ESPAÑOL. (1º y 2º Ciclo)	6	4	2	I. Instituciones político-administrativas: Epoca primitiva; Hispania romana; Hispania visigoda; Al-Andalus; Edad Media; Edad Moderna; Epoca contemporánea. II. Instituciones de Derecho civil, Derecho mercantil, Derecho penal y Derecho procesal: Líneas generales de su evolución.	HISTORIA DEL DERECHO

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponde si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

CADIZ

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE:

(1) LICENCIADO EN DERECHO

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE DERECHO

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 320 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	51	14	19	12		
	2º	50	8				
II CICLO	3º	51	7	23	20		
	4º	48	12				
						5	

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: HASTA 14 CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) MATERIAS TRONCALES Y/O OPTATIVAS DE DIEZ HORAS POR CREDITO E INDISTINTAMENTE TEORICOS Y PRACTICOS.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. ORDENACION TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS.

No podrá superar un alumno asignaturas secuenciales (aquellas que tienen la misma denominación, distinguiéndose por el ordinal que las acompaña) superiores, en tanto no haya obtenido los créditos que se exigen en las inferiores.

2. EL PERIODO DE ESCOLARIDAD MINIMO SERA DE CUATRO AÑOS.

3.- MECANISMOS DE ADAPTACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

1. El nuevo Plan de Estudios se implantará durante los cuatro cursos consecutivos al momento en que entre en vigor. De la misma manera, gradualmente, durante cinco años, se irá extinguiendo el antiguo Plan de Estudios. Una vez extinguido cada curso del Plan antiguo, el alumno que no haya superado todas las asignaturas del mismo, tendrá la posibilidad de presentarse en los dos cursos siguientes a cuatro convocatorias de las asignaturas pendientes.

2. El régimen de adaptación del Plan de Estudios antiguo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz al nuevo, se realizará de acuerdo con la siguiente Tabla:

<u>PLAN ANTIGUO</u>	<u>PLAN NUEVO</u>
DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO
HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL
DERECHO NATURAL	HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURIDICO TEORIA DEL DERECHO
DERECHO POLITICO I	DERECHO CONSTITUCIONAL I
DERECHO POLITICO II	DERECHO CONSTITUCIONAL II y III
DERECHO CIVIL I	DERECHO CIVIL I
DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL I y II
DERECHO CANONICO	INSTITUCIONES CANONICAS DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
ECONOMIA POLITICA Y FINANCIERA	ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA
DERECHO CIVIL II	DERECHO CIVIL III
DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL III
DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO ADMINISTRATIVO I
DERECHO FINANCIERO I	DERECHO FINANCIERO PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
DERECHO ADMINISTRATIVO II	DERECHO ADMINISTRATIVO II
DERECHO CIVIL III	DERECHO CIVIL II
DERECHO FINANCIERO II	DERECHO FINANCIERO II

DERECHO MERCANTIL I	DERECHO MERCANTIL I
DERECHO PROCESAL I	INTRODUCCION AL DERECHO PROCESAL DERECHO PROCESAL I
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EL MERCADO DE TRABAJO
DERECHO CIVIL IV	DERECHO DE FAMILIA DERECHO DE SUCESIONES
DERECHO PROCESAL II	DERECHO PROCESAL II DERECHO PROCESAL ESPECIAL
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO MERCANTIL II DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
FILOSOFIA DEL DERECHO	FILOSOFIA DEL DERECHO HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO

3. Los alumnos que se adapten del Plan antiguo al nuevo, habrán de cursar necesariamente las disciplinas Practicum I y Practicum II.

Además de las asignaturas relacionadas, serán objeto de convalidación como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.

4. PRACTICUM.

1. El Practicum se cursará en los dos cuatrimestres del último curso de la carrera, organizándose en dos disciplinas denominadas Practicum I y II, con valor de siete créditos prácticos cada una de ellas. Para poderse matricular de Practicum, los alumnos deberán haber obtenido los créditos correspondientes a las asignaturas troncales de los tres primeros cursos de la carrera.

2. Alternativamente, las enseñanzas del Practicum podrán cursarse:

2.1. Mediante la superación de las clases prácticas, impartidas por especialistas de reconocido prestigio con experiencia práctica en el mundo del Derecho, bajo la dependencia de una comisión interdepartamental denominada Comisión de Practicum, que englobe los departamentos que acojan a las áreas de conocimiento de Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En el Practicum I se impartirá enseñanza práctica integrada de las asignaturas troncales impartidas en los tres primeros cursos de la Licenciatura; en el Practicum II se incorporarán a las anteriores las asignaturas troncales impartidas en el cuarto curso de la Licenciatura.

2.2. Mediante la realización de prácticas profesionales en despachos de profesionales del Derecho (procuradores, abogados, asesores fiscales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles etc.), dependencias de la Administración Pública en sus servicios de naturaleza jurídica (municipal, provincial, autonómica, central e institucional), de la Administración de Justicia, etc.

2.2.1. A tal efecto, por el Decanato de la Facultad de Derecho se elevarán al Rectorado de la Universidad de Cádiz los correspondientes proyectos de convenio con los responsables de las Corporaciones, Administraciones, etc., representativos de los profesionales del Derecho o Instituciones, mediante los cuales se faciliten la realización de las prácticas profesionales correspondientes.

2.2.2. Los alumnos matriculados en el Practicum que opten por esta modalidad, bajo la supervisión de su tutor, designado por la Comisión de Practicum, efectuarán la práctica profesional correspondiente. De su labor, el profesional responsable en los términos del pertinente convenio, emitirá informe reservado que será evaluado por la mencionada Comisión de Practicum. Dicho informe deberá contener al menos y en todo caso, la expresión del tiempo de dedicación y ocupación del alumno, tareas generales encomendadas y realizadas, labores específicas relevantes cumplidas y un juicio sobre la capacidad, preparación y aptitud de cada uno de los alumnos. Igualmente, el tutor asignado, tras la pertinente y continuada información y seguimiento de cada uno de sus alumnos, emitirá informe sobre el grado de cumplimiento de sus obligaciones y madurez alcanzado por cada alumno.

5.- TRABAJO FIN DE CARRERA. DICTAMEN SOBRE PRACTICUM.

1. Tras la superación de los demás créditos de esta Licenciatura, deberán realizar con carácter obligatorio un trabajo consistente en la emisión de un dictamen e informe jurídicamente razonado y fundamentado, sobre un supuesto práctico complejo, que comprenderá la exposición de un caso práctico, real o imaginario y la formulación de varias preguntas o consultas. Este ejercicio se realizará por escrito eligiendo libremente el alumno uno de los tres casos que se someterán a dictamen, en un examen que tendrá cinco horas de duración. Se evaluará hallando la media aritmética de las calificaciones otorgadas por profesores de las materias implicadas en el caso práctico expresadas de 0 a 10 puntos.

2. La prueba en que consiste el dictamen no puede celebrarse dentro del curso académico y se practicará inmediatamente antes de las vacaciones de Navidades, de las de Semana Santa y de las de Verano y en el mes de Septiembre, pudiendo los alumnos presentarse cada curso a todas las convocatorias hasta agotar el máximo de las establecidas por los Estatutos de la Universidad de Cádiz. El Tribunal de Evaluación lo integrará una comisión interdepartamental que engloba a los Departamentos que acojan las áreas de conocimiento de Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

19520 RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro, especialidad de «Educación Física», de acuerdo con el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, que se impartirá en Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de Maestro, especialidad de «Educación Física», que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Maestro y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre de 1983), 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales

comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 29/1994.

Plan de estudios: Maestro, especialidad de «Educación Física».

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Universidad: Granada.

Este Rectorado de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 26 de mayo de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V.M.E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987).

Granada, 28 de julio de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.